



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA
Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Nº. 439

SALTA, 19 SEP 2022

Expte. Nº 14.304/22

VISTO: la solicitud formulada mediante Nota Nº 1581/22, la Directora de la Escuela de Ingeniería Química - Dra. Ing. Viviana Murgia, solicita la designación del Ing. Lucas Milano como Jefe de Trabajos Prácticos suplente con Dedicación Simple, para la asignatura "Instalaciones Eléctricas" de la Carrera de Ingeniería Química, en reemplazo del Ing. Matías Rodrigo Altamirano, a partir de la fecha de efectiva toma de posesión de funciones y hasta el 31 de marzo de 2023, hasta la sustanciación del llamado a Inscripción de Interesados o hasta el reintegro del ocupante regular del cargo, el primero que ocurra de los tres eventos; y

CONSIDERANDO:

Que motiva la presente solicitud la necesidad de atender las clases teóricas y prácticas presenciales de la asignatura "Instalaciones Eléctricas" de la Carrera de Ingeniería Química;

Que de acuerdo con lo informado por el Departamento Personal y la Dirección Administrativa Económica Financiera, el cargo a utilizar es el Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, transitoriamente desocupado por licencia del Ing. Matías Rodrigo Altamirano;

Que, en forma paralela, la Escuela de Ingeniería Química gestionó la cobertura interina del cargo en cuestión, mediante el llamado de inscripción de interesados solicitado mediante Nota Nº 1865/22;

Que, se cumple la condición contemplada en el Inciso b) del Artículo 1º de la Resolución FI Nº 74-CD-2022, por la que se dispone la continuidad de la habilitación dispuesta por Resolución FI Nº 126-CD-2020, prorrogada por Resolución FI Nº 45-D-2021, ratificada esta última por Resolución FI Nº 52-CD-2021.



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expte. N° 14.304/22

N° 439

Que el docente propuesto cuenta con antecedentes específicos en el área del conocimiento en cuestión, con legajo activo en la Universidad, y manifiesta su expresa conformidad declarando no encontrarse incurso en incompatibilidad de cargos para asumir la función para la cual será designado;

Que el artículo 4° de la Resolución FI N° 74-CD-2022 encomienda al Sr. Decano *"la designación ad-referéndum del Consejo Directivo, de docentes interinos y/o suplentes, previo dictamen de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Hacienda"*.

Que, en virtud a lo solicitado por la Dra. Ing. Viviana Murgia, Directora de la Escuela de Ingeniería Química, se han expedido las Comisiones de Asuntos Académicos con Despacho N° 187/2022 y de Hacienda con Despacho N° 51/2022.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(*"ad-referéndum"* del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Designar al Ing. Lucas MILANO, con marco en la Resolución FI N° 74-CD-2022, como JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS suplente con Dedicación SIMPLE para la asignatura "INSTALACIONES ELECTRICAS" de la Carrera de Ingeniería Química, a partir del 1 de septiembre del año en curso y hasta el 31 de marzo de 2023, hasta la sustanciación del llamado a Inscripción de Interesados o hasta el reintegro del ocupante regular del cargo, el primero que ocurra de los tres eventos.

ARTICULO 2°.- Imputar la designación dispuesta precedentemente, al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS regular con Dedicación SIMPLE, transitoriamente desocupado por licencia del Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO.



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255351
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

50° ANIVERSARIO DE LA UNSa.
"Mi sabiduría viene de esta tierra"

LAS MALVINAS SON ARGENTINAS

Expte. N° 14.304/22

ARTICULO 3°.- Hacer conocer al Ing. Lucas MILANO, la vigencia de la Resolución FI N° 363-CD-2018 por la cual se declara *"de interés académico de la Facultad de Ingeniería, la generación —en su ámbito- de material audiovisual, como una de las premisas prioritarias de modernización pedagógica"* y, en dicho marco, se solicita *"a las cátedras de las carreras de grado y pregrado la adopción de las previsiones pertinentes para posibilitar —con el respaldo institucional y el soporte técnico necesarios- la producción de material audiovisual relacionado con los contenidos que a cada una corresponden, incluyendo la eventual filmación de clases, cuando la Institución lo requiera"*.

ARTICULO 4°.- Disponer que el agente que no presente la actualización de la Declaración Jurada de cargos de Incompatibilidad correspondiente, le serán retenidos sus haberes hasta el efectivo cumplimiento de dicha obligación (Res. CS N° 342/10).

ARTICULO 5°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Administrativa, Obra Social, Escuela de Ingeniería Química, al Ing. Lucas MILANO, Ing. Matías Rodrigo ALTAMIRANO, Profesor regular de Catedra, Dpto. Personal, Dpto. Docencia, a la Dirección General de Personal y siga al Consejo Directivo para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

RESOLUCIÓN FI **N° 439** - D - 2022

Página 3 de 3

FABIANA J. CHAILE DE GAREA
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO
AVC DE LA DCCION. GRAL. ADM. ECONOMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. HECTOR RAÚL CASADO
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa